



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680014003028-2022-0011001
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADO: LUIS RICARDO RUEDA DIAZ
JUZGADO COMITENTE: SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MPAL DE B/GA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Téngase en cuenta la información suministrada por el señor RAUL GALVIS TORRES como motivos justificados para no aceptar el nombramiento del cargo de secuestre que le fuera hecho en este diligenciamiento, en consecuencia, se procede a relevarlo y en su reemplazo se designa a la señora KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR, integrante de la lista de auxiliares de la justicia para periodo 2023-2025, con dirección para notificaciones judiciales auxiliarsecuestrekarenafanador@gmail.com

Comuníquesele este nombramiento en forma legal, así como la fecha de realización de la diligencia de secuestro del vehículo de placas UKA-89 E, a que se contrae esta comisión.

Fíjense como honorarios provisionales por su actuación a la diligencia la suma de \$320.000,00.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7fcb0c55ebb59628727a5feddc949919ffc82809362263253abd5e3cf36028**

Documento generado en 29/09/2023 02:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>